

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

DOS (2) PLAZA DE AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 21 de Febrero de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Alvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (2) plazas de AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 18 de Febrero de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos del puesto.

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.

2 Otros requisitos valorables

- **Experiencia acreditada** en manejo de animales.
- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario y/o veterinario o Universitaria en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel, Access.**
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología/ manejo de animales de fauna silvestre.
- **Experiencia** en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cuarenta y dos solicitudes (42)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (25)

INICIALES	DNI
AM, I	11080113R
AP, T	76961338A
CB,E	71012988M
CM, D	10881082N
CV, J	15507155A
CV, L	71776473M
FB,P	32881086X
GD, M	71778547D
GF,M	11441082P
GG, N	71656942M
JM, ME	53547608C
LC,R	71901320P
MF, M	71681412A
MR, P	10906741A
MR, V	53542667R
OG,A	71644121H
PC,A	76964163E
PF, D	53677382M
PL,MN	45576813J
PP, E	52619867F
RdAV,S	71768635X
RR, R	53677456X
RS, C	53552108N
SA,S	71902582M
SG, B	76940211J

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (15)

INICIALES	DNI
A, L	
CF, L	
DSA,N	71958440L
FR, FB	
GM, M ^ª P	
LB, M	
LS, V	
LT,S	71679446S
MC, I	15505374Q
ML, T	
NL, M	31697949Q
O LS,A	34882282E
P,L	X05231999M
RM,C	
RR,C	

B) Por no disponer de la *Formación mínima exigida* para el puesto (2):

Iniciales	DNI
AP, MA	9383519W
PB,AA	71825059S

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsananar** los defectos indicados hasta el próximo día **lunes 25 de febrero de 2019 a las 11:00.**

En todos los casos, para todos los participantes en el proceso de selección que quieran proseguir en el mismo y que puedan ser admitidos, deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Copia del D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Homologación de Títulos que acrediten Formación mínima requerida para acceder a la selección y que no se hayan cursado en España.
- Certificado de vida laboral.
- Copia de los títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Copia de los cursos formativos relacionados con el puesto incluidos en la Declaración Responsable.

(Los tres últimos puntos a efectos de valorar méritos y experiencia para aquellos candidatos que superen la Fase I)

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 21 de Febrero de 2019